



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de mayo de 2023.-
DECRETO ALC. N° 3.639.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 3.464, de fecha 16 de mayo de 2023, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a la Propuesta Pública N° 064/2023, "Suministro de Servicios de Mantención, Recarga, Adquisición y Accesorios Complementarios de Extintores para las Áreas Municipal, Salud y Educación de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-92-LP23; Memorando N° 680, que solicita modificar las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N° 064/2023; y, la necesidad de la modificación, atendiendo a los intereses municipales.

DECRETO:

1.- **Modifíquese** las Bases Administrativas de la **Propuesta Pública N° 064/2023, "Suministro de Servicios de Mantención, Recarga, Adquisición y Accesorios Complementarios de Extintores para las Áreas Municipal, Salud y Educación de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-92-LP23**, en el siguiente punto:

Donde dice:

Bases Administrativas, Criterio "Oferta Económica", Columna "Calificación"

"Art. 63° El cálculo del presente criterio, se estimará en base a la sumatoria de los precios ofertados de todos los ítems, puesto que la adjudicación será única a un mismo proveedor."

Debe decir:

Bases Administrativas, Criterio "Oferta Económica", Columna "Calificación"

"Art. 63° El cálculo del presente criterio, se estimará en base a la sumatoria de los valores unitarios brutos ofertados de cada ítem, puesto que la adjudicación será múltiple al proponente que oferte por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos por ítem, según lo establecido en el Art. 69° de las Bases Administrativas."

2.- La corrección indicada aplica además para el Decreto Alcaldicio N° 3.464, de fecha 16 de mayo del 2023, el cual aprueba las bases de Licitación para el llamado a la Propuesta Pública N° 064/2023, denominada **"Suministro de Servicios de Mantención, Recarga, Adquisición y Accesorios Complementarios de Extintores para las Áreas Municipal, Salud y Educación de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público N° 3447-92-LP23.**

JVD/ipm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

E. Portal

Secoplac

Adm. Municipal

3.- El punto corregido, se justifica en razón a que exista coincidencia entre la forma de adjudicación de la propuesta y lo indicado en el Criterio de Evaluación "Oferta Económica".

4.- Como se indica en el Artículo 31° de las Bases Administrativas, desde la publicación de las modificaciones estas se entenderán informadas a los participantes por el sólo hecho de ser publicadas en la página www.mercadopublico.cl, adquisición ID N° 3447-92-LP23, y desde entonces pasarán a formar parte integrante de las Bases Administrativas y/o Técnicas según corresponda.

5.- Manténganse el efecto de las Bases Administrativas y Técnicas, junto con el decreto aprobatorio de las mismas, en todo lo no modificado por éste.

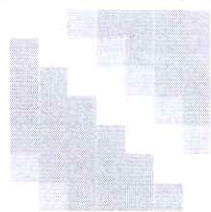
ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribe para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

DD/ipm

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

E. Portal

Secoplac

Adm. Municipal